



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ACTA CONSEJO DE FACULTAD

Código: FO-FDO-01-00

Versión: 01

Fecha:

1. IDENTIFICACIÓN

Tipo de reunión	Comité	Consejo	x	Área	Otro
Nombre del tipo de reunión	CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL EXTRAORDINARIO				
Número del acta	ACTA 411				
Fecha	Agosto 18 de 2015 (MARTES)				

2. PARTICIPANTES:

Doctora CLARA EUGENIA ESCOBAR G.	Presidenta
Doctor JOHN JAIRO BETANCUR P.	Secretario
Doctora MÓNICA TRUJILLO HOYOS	Jefa Depto. Atención Odontológica Integrada
Doctora LEONOR VICTORIA GONZÁLEZ P.	Jefa Departamento Estudios Básicos
Doctor ANDRÉS ALONSO AGUDELO S.	Jefe Centro de Investigaciones
Doctor GILBERTO NARANJO P.	Representante de los Egresados

2.1 INVITADOS:

Estudiante JUAN DIEGO SANTAMARÍA	Vocero temporal de los estudiantes
----------------------------------	------------------------------------

2.2 AUSENTES:

Representante Profesoral	En la elección ganó el voto en blanco
--------------------------	---------------------------------------

3. ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del Quórum.
2.	Solicitud de aval para reporte de notas extemporáneas del curso de trabajo de grado de los estudiantes Diana Cristina Rendón Rojas, Sabad Elena Egea E. y Juan David Serna Ceballos.
3.	Solicitud de aprobación de distinción para trabajo de grado recomendada por jurado de investigación.

4. DESARROLLO

1.	<p>Verificación del Quórum.</p> <p>Existe Quórum para deliberar y tomar decisiones.</p>
2.	<p>Solicitud de aval para reporte de notas extemporáneas del curso de trabajo de grado de los estudiantes Diana Cristina Rendón Rojas, Sabad Elena Egea E. y Juan David Serna Ceballos.</p> <p>----- Leonor Victoria González Pérez</p> <p>Apruebo que se continúe con el trámite correspondiente, tal como se planteó en la sesión pasada.</p> <p>----- Clara E. Escobar G.</p> <p>Doy mi visto bueno para el reporte de notas extemporáneas del curso de trabajo de grado de los estudiantes Diana Cristina Rendón Rojas, Sabad Elena Egea E. y Juan David Serna Ceballos.</p> <p>----- Andrés Alonso Agudelo S.</p> <p>Doy el aval para el trámite.</p> <p>----- Mónica Trujillo H.</p> <p>Apruebo el punto de uno para reporte extemporáneo de nota.</p> <p>Teniendo en cuenta las votaciones de los Consejeros, se aprobó la solicitud de aval para reporte extemporáneo de notas del curso de trabajo de grado código 3517021 de las estudiantes Diana Cristina Rendón Rojas, Sabad Elena Egea E. y el trabajo de investigación código 3510999 de Juan David Serna Ceballos; para que se continúe con el trámite desde la Secretaria de Posgrados.</p>
3.	<p>Solicitud de aprobación de distinción para trabajo de grado recomendada por jurado de investigación.</p> <p>----- Leonor Victoria González Pérez</p> <p>NO APRUEBO ESTE PUNTO. Tal como se decidió en la sesión 410, se requiere mayor sustentación por parte del Centro de Investigaciones en cuanto a los criterios para que un trabajo sea meritorio, sobresaliente u obtenga mención. Por lo anterior solicito se aplase la aprobación de este punto hasta la próxima sesión ordinaria del Consejo, en la cual podamos tener todos los insumos para tomar decisiones.</p>

Clara E. Escobar G.

De acuerdo a la discusión sostenida en el Consejo de Facultad y en el Comité Técnico de Investigación no encuentro claros los criterios para la aprobación de distinciones para los trabajos de grado de ninguno de las investigaciones solicitadas. Por lo tanto me abstengo de votar dicho punto.

Andrés Alonso Agudelo S.

Dejo en mano del Consejo la decisión, en tanto yo tengo conflicto ya que la solicitud viene de posgrados y del CIFO. La ilustración está dada desde el reglamento de posgrados. El lunes en sesión ordinaria daré mis puntos de vista para que conste en el acta.

Mónica Trujillo H.

En el punto dos, acojo lo propuesto por la doctora Leonor Victoria, ya que este tipo de decisiones deben ser sustentadas para darle todo el respeto a las decisiones emanadas por el Consejo de Facultad. El asunto no es de forma, si no de mucho fondo. Las distinciones pueden y deben darse, pero deben tener la sustentación para ello.

Gilberto Naranjo Pizano

Estoy de acuerdo con lo expresado por las Doctoras Leonor y Mónica. Además, se debe exigir que la Coordinación de Posgrado envíe de rutina los asuntos con la debida anticipación, igual como se le solicita a los demás miembros de la comunidad de la Facultad. No es respetuosa la manera como se vienen enviando "a quema ropa" los diferentes asuntos de Posgrado y coloca en riesgo de error al Consejo de la Facultad al no poder estudiar y analizar las solicitudes con el debido tiempo y rigor que ameritan.

Una cosa es un asunto imprevisto y otra cosa bien distinta es que todo llegue por costumbre al Consejo para aprobación urgente. La urgencia la determina el Consejo y no el solicitante. En consecuencia, si no se sigue el ordenamiento establecido, los asuntos deben aplazarse.

El Consejo de Facultad teniendo en cuenta que en la sesión anterior (410 del 10 de agosto) y en este Consejo (411 del 18 de agosto), recibió y analizó dicha solicitud de aprobación de las distinciones recomendadas por los jurados de investigación de las Especialidades Clínicas a los graduandos 2015, decidió aplazar la decisión hasta tanto no se tenga claro los criterios bajo los cuales los jurados recomiendan las distinciones, se ponga a disposición del Consejo el instrumento de evaluación y se anexe la justificación que los jurados dan para recomendar la distinción, de acuerdo con la cual se aprobará la misma .

Adicionalmente se recomienda establecer claramente cuáles son los criterios que diferencian un trabajo meritorio de uno sobresaliente.

De no ser posible aclarar los puntos mencionados y establecer si todos los jurados hicieron la recomendación bajo los mismos criterios, el Consejo se abstendrá de aprobar dichas distinciones.

Se sugiere asegurarse de anexar de manera oportuna a futuras solicitudes los soportes necesarios para facilitar el análisis y la toma de decisiones por parte de los consejeros.


CLARA EUGENIA ESCOBAR G.
Presidenta


JOHN JAIRO BETANCUR P.
Secretario

Transcriptor: Sandra Gutiérrez A.